

ISA INFORMA

ISA FIRMA EL ACUERDO DE MESA SECTORIAL DEL DÍA 15 DE MAYO DE 2023, JUNTO A LAS ORGANIZACIONES SINDICALES DE CSIF Y CCOO.

Que contiene los siguiente:

- En base a un documento aportado por ISA, que es un escrito contestando la DG de FP del Estado a la Delegación del Gobierno Estatal de Valencia, en la que establece como plazo esencial el de 31 de diciembre de 2023.
- Ampliación de la OEPE, en base a la disposición adicional 6ª de la ley 20/2022, basándose en la disp. adicional 8ª y en lo recogido en el Decreto sobre la ampliación de oferta, la ampliación de plazas dotadas y vacantes, sin que suponga un aumento de efectivos, prohibido expresamente en la Ley 20/2022.
- Forma legal se añadiría a una disposición 36, por una enmienda, la núm. 381 de la ley de FPA.
- Por otra parte, a través de los servicios jurídico de ISA se están recurriendo los ceses y reclamando las indemnizaciones por ceses.

Y se firma además porque:

- ✓ Pensamos que es totalmente injusto y discriminatorio con el resto de los sectores de Andalucía, que todos han resuelto el problema, excepto las 1049 personas funcionarias interinas de AGJA. Aún es más indignante cuando hemos tenido conocimiento, en una reunión con la Secretaria de Estado que en el resto de las CCAA se ha solucionado esta situación.
- ✓ El personal interino ha estado en fraude de ley y los procesos también han sido un fraude, por eso ISA, convocó una concentración en FP, se levantó de la Mesa Sectorial, negándose a negociar los procesos y **recurrimos todas y cada una de las convocatorias**, porque sabíamos que no respondían a la estabilización y consolidación del empleo.

✓ La situación tan lamentable, después de tantos años de trabajo, aún si cabe porque **en esta Administración no sobra nadie**. Porque faltan funcionarios. Los servicios públicos están en mínimos.

✓ Desde ISA no hemos parado de luchar por evitar esta situación siempre.

• **La situación actual:** Se aprobó el DL. 12/2022, del 2 de diciembre, que a este sindicato no le gustó.

• En abril en MS, se negoció y se aprobó un texto del DL, que ISA había trabajado en profundidad aprobándose por mayoría absoluta. Sin embargo FP lo ha obviado incumpliendo dicho acuerdo y se aprueba el DL. 12/2022 sin existir negociación sobre el texto publicado, ya que el visto en MS establecía la bolsa prioritaria.

• ISA HA PRESENTADO ENMIENDAS EN EL PARLAMENTO A LA LEY DE FP, PARA QUE SE ESTABLEZCA LA BOLSA ÚNICA.

✓ Las plazas que se ha convocado, en base a la ley 20/2022. Fueron las que hayan quedado sin cubrir en las correspondientes OEPE 2017-2019 (cuyas convocatorias de todos los procesos de la OEPE, ISA tiene recurridas, así como la oferta de vacantes, que se nos denegó por parte del TSJA la suspensión cautelar.) o no hubieran sido convocadas.

✓ La OEPE se componen D. 91/2022, de 31 de mayo, incluidas las del D.296/2021 (RDL. 14/2021). **ISA** consiguió que en el mencionado Decreto de oferta, se incluyera la ampliación de plazas, sumándolas a las ya convocadas.

○ **Y contenía 578 plazas: 496, por concurso y 84 por concurso-oposición.**

POR TODO ELLO

1. **ISA** solicitó al Consejero en fecha 2 de febrero de 2023, con un escrito la **AMPLIACIÓN** de las plazas de la OPE, porque creíamos que se podía hacer, por contemplarse en el Decreto de OPE y en la Ley, que en su Disposición Adicional 8ª contempla -por primera vez en todos estos procesos se habla de personas- que si un interino ocupa un puesto estructural, esa plaza adquiriría la antigüedad de la persona que la ocupa, y si es anterior a 2016 se podría convocar por concurso.
2. Posteriormente, el 14 de febrero, se llegó a un acuerdo sindical, con los sindicatos de la MS, CSIF, ISA, UGT y CCOO, presentamos un escrito al Consejero, solicitando una reunión, para buscar una solución política a esta situación.
3. Tras la comparecencia del Consejero a instancia del grupo socialista en el Parlamento, al que asistimos los cuatro sindicatos se habló con él al finalizar la comparecencia para recordarle la reunión solicitada, nos citó el 3 de abril, en la que nos reunimos con la cúpula de la Consejería las cuatro OOSS, y nos emplazó a una reunión con los grupos parlamentarios.
4. La reunión se celebra el 13 de abril, en la que tendría redactado un documento con las preguntas que se elevarías al Ministerio de Hacienda, para que contestara a las dudas legales que se planteaban con la solución de este problema. El día anterior nos citó la Secretaria de Estado a las OOSS y al portavoz de Justicia del grupo socialista. Donde nos trasladó que si la CA, la competente en la materia no solucionaba este problema, lo haría el Estado, no dijo cómo.
5. Al día siguiente nos reunimos con el Consejero y Grupos Parlamentarios y se acordó elevar las dos preguntas que ya conocéis, a las que no ha respondido por el Estado.

CONSIDERAMOS QUE ESTE ACUERDO DE 15 DE MAYO MEJORA LA POSIBILIDAD DE CONSOLIDACIÓN DEL PERSONAL INTERINO YA QUE SE AMPLIARÁN MÁS PLAZAS PARA PODER ACCEDER POR CONCURSO.

ADEMÁS, RECOGE QUE SE SEGUIRÁ TRABAJANDO PARA DAR UNA SOLUCIÓN ADECUADA A ESTA CUESTIÓN QUE AFECTA A UN GRAN NÚMERO DE PERSONAS AFECTADAS.